



**DATOS ESTUDIANTE** (Cumplimentar en mayúsculas)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 matriculado/a en la titulación de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ DNI/NIP \_\_\_\_\_ con domicilio en C/Pza \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ n<sup>o</sup> piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**DATOS DEL RECONOCIMIENTO\***

DATOS DE LA ASIGNATURA DE LA EINA A RECONOCER		DATOS DE LOS ESTUDIOS SUPERADOS
Código	Nombre de la asignatura de destino	Nombre de la asignatura/actividad de origen (ver dorso)
<b>24900</b>	<b>INGLÉS B1 (2 créditos obligatorios)</b>	_____ _____ _____ _____ _____ _____

\* Los planes de estudios de Grado de la EINA exigen obtener dos créditos obligatorios de nivel B1 de idioma moderno INGLÉS.

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Certificación académica personal  Programa de las asignaturas superadas  
 Otros: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del estudiante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SRA./SR. PRESIDENTE DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE GRADOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

## INDICACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Normativa aplicable:

- Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza. (BOUZ 03-10 de 19 de febrero de 2010), modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2011.
- Acuerdo del Consejo Social, de 8 de julio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- La solicitud se presentará en la **Secretaría del centro** donde se impartan los estudios de Grado/Máster en los que se solicita el reconocimiento.
- En el registro General de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [Boletín Oficial de Aragón nº 198, de 13 de octubre], o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Durante todo el curso, pero siempre dentro del periodo lectivo.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto con la solicitud deberá aportar fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada, de la **certificación académica personal** emitida por alguna de las siguientes instituciones:

Institución	Denominación Certificado
Centro Universitario de Lenguas Modernas. Universidad de Zaragoza	Tercer curso y superiores.
Universidad de Zaragoza	Licenciado, Ingeniero o Diplomado o equivalente por la Universidad de Zaragoza que haya cursado en su titulación al menos 18 créditos en un idioma extranjero.
Universidades Españolas	Certificaciones Oficiales de una Universidad española que acrediten tener superado un nivel B1 en las cuatro destrezas.
Universidades Españolas	Haber cursado y superado, como mínimo, 18 créditos de asignaturas de lengua extranjera ofertadas en otros planes de estudios impartidos en universidades españolas.
Universidades Españolas	Haber cursado y superado una asignatura, optativa u obligatoria, de idioma moderno en los actuales grados que demuestre a través de su guía docente que tiene un nivel igual o superior al B1.
Escuelas Oficiales de Idiomas	EOI Plan Antiguo: Certificado Ciclo Elemental EOI Plan Nuevo: Certificado Intermedio 2
British Council	International English Language Testing System (IELTS). Puntuaciones a partir de 3.5
BULATS ( Business Language Testing Service)	A partir de 40 puntos
Trinity (ISE)	Integrated Skills in English Examinations (ISE) ISE I y niveles superiores a este ISE II ISE III ISE IV
Universidad de Cambridge	BEC ( Business English Certificate) Preliminary y Superiores: BEC vantage BEC Higher PET (Preliminary English Test) y niveles superiores: First Certificate in English (FCE) Certificate in Advanced English (CAE) Certificate of Proficiency in English (FPE)
Test of English for International Communication (TOEIC)	A partir de 550 puntos
Test of English as a Foreign Language (TOEFL)	- TOEFL CBT ( TOEFL Computer Based Test) (a partir de 137 puntos) - TOEFL IBT (TOEFL Internet Based Test) (a partir de 57 puntos) - TOEFL paper (paper based test) (a partir de 310 puntos)
Universidades Extranjeras	Haber cursado y superado, como mínimo 18 créditos en una lengua extranjera en una universidad europea en el marco del programa ERASMUS u otro programa de movilidad internacional, que le hayan sido reconocidos en la titulación española.

### RESOLUCIÓN

El órgano responsable de la resolución es la Comisión de Garantía de Calidad de Grados de la EINA.

La solicitud se resolverá antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico (art. 21.5 del Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza).

Con carácter general, la resolución se comunicará al email indicado en esta solicitud.

### RECURSOS

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del interesado.

### PRECIOS PÚBLICOS

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de matrícula.